

ARIZALETA, Amaia; BAUTISTA, Francisco (eds.), *Los modelos anglo-normandos en la cultura letrada en Castilla (siglos XII-XIV)*, Toulouse, Presses universitaires du Midi - Méridiennes, 2018, 322 pp. (Collection «Études médiévales ibériques», vol. 16). ISBN : 978-2-8107-0591-7.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.21.2020.482-486>

Entre las muchas virtudes del presente volumen, no es la menor la de abordar de forma monográfica un tema que, por más que tratado parcialmente con alguna frecuencia, apenas contaba con un par de aproximaciones de alcance panorámico; a saber, y en palabras de su editora: «la cultura letrada en el reino de Castilla y León en los siglos medios, al amparo de la cultura anglonormanda» (p. 9). El libro recoge las intervenciones (aunque no todas) de un coloquio celebrado en la madrileña Casa de Velázquez en abril de 2013, con alguna que otra aportación adicional.

Una segunda virtud de la obra reside en haber reunido a especialistas de distintas áreas (historiadores de la sociedad, de la lengua, del arte, de la literatura), lo que ofrece al conjunto una saludable variedad de enfoques en su unidad de propósito. Resultado y muestra de ello son los títulos de las cuatro secciones que conforman el volumen: «Contexto histórico», «Lengua, escritura y manuscritos», «Tradiciones e influencias textuales» y «Figuras y modelos literarios», completados con una introducción y un capítulo de conclusiones, a cargo respectivamente de Amaia Arizaleta y Ana Echevarría, en los que se describe la génesis y naturaleza del proyecto, por un lado, y, por otro, se hace balance de lo avanzado en esta ocasión y se apuntan posibles líneas de investigación futuras.

Abre el primer bloque Martín Aurell con el trabajo «Una falsa insularidad: proyección cultural de Gran Bretaña (siglos XII-XIV)». En él se revisa la influencia anglonormanda ejercida en la cultura continental, a través, primero, de los enlaces matrimoniales de las hijas de Enrique II y Leonor de Aquitania (Matilde y Leonor), a la vez que se incide en la popularidad de los Plantagenet en toda Europa, y en su transformación incluso en héroes literarios. Seguidamente, el autor se hace eco del trasiego de clérigos, bardos y juglares ingleses en el continente, y asimismo de la difusión en él de la materia de Bretaña, tanto en la antroponimia como en la iconografía de algunas catedrales. Finalmente, Aurell nos ofrece una documentada exposición sobre los textos y códices en francés anglonormando que circularon por la isla desde comienzos del s. XII, y asimismo sobre las obras y manuscritos de origen inglés que atravesaron el Canal de la Mancha para engrosar el acervo cultural de la Cristiandad.

Por su parte, José Manuel Cerda nos presenta en su artículo, «Diplomacia, mecenazgo e identidad dinástica. La consorte Leonor y el influjo de la cultura

Plantagenet en la Castilla de Alfonso VIII», un panorama general de las consecuencias políticas y culturales que acarreó la llegada a Castilla en 1170 de Leonor de Inglaterra como reina consorte. Tras un breve repaso de los antecedentes históricos del enlace y una somera caracterización de la reina, Cerda estudia el notable papel que esta ejerció en las relaciones diplomáticas de la corona castellana, así como su contribución a la creación de una «identidad dinástica diferenciadora», en particular a través de la adopción de determinados elementos heráldicos. Para este autor, causa de la influencia anglonormanda en Castilla habría sido la llegada de profesionales forasteros al servicio de la reina (maestros, músicos, constructores, etc.), que habrían dejado su huella, por ejemplo, en la universidad, la miniatura, la arquitectura, la literatura o el culto a santo Tomás de Canterbury.

Fernando Arias Guillén reúne en su trabajo, «Representaciones del poder regio en Castilla e Inglaterra (c. 1250-1350): contactos e ¿influencias?», una nutrida serie de testimonios de la circulación de personas y cosas en el siglo de buenas relaciones diplomáticas entre ambos reinos que va de mediados del XIII a mediados del XIV. Así, por ejemplo, se aborda el tráfico de peregrinos o de mercancías (caballos peninsulares particularmente), y de personajes literarios, libros y textos (con posible influjo en la isla del *De rebus Hispaniae* de Jiménez de Rada). Mención aparte merece la comparación entre tres fenómenos socioculturales en Castilla e Inglaterra: las ceremonias de coronación regia, los rituales ligados a la muerte y sepultura de los reyes, y la creación de órdenes caballerescas y celebración de prácticas aparejadas (como los torneos), con sugerentes aportaciones en torno al trasiego de ideas entre un reino y otro.

El brillante artículo de Francisco J. Hernández («Huellas de Occitania en la invención del español escrito: siete imágenes probatorias») explica de modo muy convincente cómo el surgimiento del castellano en la documentación notarial a partir de 1180 está en relación con la llegada a la Península, desde el Languedoc, de monjes cistercienses y mostenses, que adoptaron el código romance debido a sus dificultades para improvisar en castellano la traducción oralizada de documentos redactados en latín. Como complemento a su argumentación, Hernández aporta siete textos ilustrativos (en ajustadísima transcripción paleográfica), acompañados de sendos comentarios harto esclarecedores sobre la forma y el contenido de cada uno. A todo ello hay que añadir las imágenes de cada documento y un útil apéndice de todos los conocidos hasta 1225, reagrupados según la institución de procedencia. Sin duda alguna, se trata de una aportación desde ya ineludible para la historia de nuestra lengua.

En «Fronteras lingüísticas y modelos anglonormandos: los límites del galicismo en el paradigma de algunos adverbios del español antiguo», Javier Rodríguez Molina sondea cinco adverbios del castellano medieval: *ensemble*, *toste*, *volunter*, *gent* y *après*, considerados hasta ahora de procedencia galorromance. Tras unas breves reflexiones en torno al concepto de *galicismo*, Rodríguez Molina examina minuciosamente cada uno de ellos, y, con un consistente enfoque

metodológico que combina el conocimiento de la documentación notarial, la dialectología histórica y el análisis filológico de las fuentes, aporta razones de peso para suponer que, salvo *gent*, todos estos adverbios podrían ser endémicos del romance peninsular en alguna de sus variedades, y no préstamos, pese a la influencia que en su difusión al sur de los Pirineos pudieron ejercer las lenguas galorrománicas.

«Administración, cultura escrita y puntuación. Documentación castellana y anglonormanda (siglos XII-XIII)», a cargo de Elena Llamas-Pombo, centra su interés en la búsqueda de elementos comunes en la documentación emitida por las cancillerías hispánicas y anglonormanda, especialmente en lo que concierne a la puntuación y a la escritura del nombre propio. Después de un detallado análisis del uso homogéneo, en el tiempo y en el espacio, de los signos de puntuación (el punto y el *comma*), la autora concluye que su aparente arbitrariedad ha de interpretarse en clave de *variatio*, conforme a criterios coherentes y sostenidos en toda la cultura escrita europea. Así ocurriría también con las marcas del nombre propio, cuya tipología se estudia a través de documentos y textos franceses, ingleses y castellanos. Un poco paradójicamente, el artículo presenta cierto descuido ortotipográfico, por momentos engorroso, a más de un duro «anglonormandismo» en la página 134: «A justo título» (< *à juste titre*).

El trabajo de Rosa María Rodríguez Porto, «Tramas manuscritas: difusión y fortuna de los modelos anglonormandos en la iluminación del libro castellano (1170-1369)», está en principio dedicado a rastrear la presencia, escasa y tardía, en Castilla de códices iluminados de procedencia anglonormanda, aunque acaba ofreciendo noticias de más amplio alcance (histórico-artístico, literario, cultural) que exceden lo prometido en el título. Entre sus aportaciones más reseñables se encuentran, por ejemplo, la trayectoria del espléndido *Salterio anglo-catalán* (ss. XII-XIV); el patronazgo de las dos Leonores, de Inglaterra y de Castilla, en sus respectivas cortes de destino, con interesantes pormenores sobre la circulación de libros, textos, artistas, estilos, ideas, devociones, etc.; o sus reflexiones en torno a la génesis de la Orden de la Banda y al *Libro* que recoge sus estatutos, así como a la recuperación de la figuración marginal en las prácticas librarias castellanas de mediados del XIV, que la autora hace remontar a modelos insulares.

Tras un somero recorrido por la nómina de eruditos ingleses presentes en Castilla durante la Plena Edad Media (y a la inversa), y otro por el elenco de obras anglonormandas que a la sazón circularon entre nosotros, Estrella Pérez Rodríguez consagra la mayor parte de su artículo, «La influencia anglonormanda en la literatura latina castellana de los siglos XII y XIII», a tratar de mostrar este influjo a través de los «parecidos razonables» entre la palentina *Vita Didaci* y algunos poemas de, entre otros, Nigelo de Wireker, Hugo Sotovagina, Alejandro Neckam o el propio Geoffrey de Monmouth, y ello por vía de coincidencia literal (o casi) de pasajes más o menos extensos, sin que en todos los casos haya el mismo grado de certeza (de cualquier modo, valdría siempre la pena tratar de apuntalar esos indicios

con argumentos externos). Más segura es la influencia anglonormanda en dos poemas líricos contenidos en códices musicales hispanos, un himno litúrgico y una sátira, ligados al culto castellano a santo Tomás de Canterbury.

Benoît Grévin se ocupa, en «Clérigos “ingleses” y redes de circulación “romanas”: el dictamen en la Castilla del siglo XIII», de rastrear las vías de acceso a Castilla del género del *ars dictaminis*, así como de evaluar el grado de originalidad en su adopción. A través del análisis de los tres tratados castellanos conservados, la anónima *Ars dictandi palentina* (c. 1222), el *Dictaminis epithalamium* de fray Juan Gil de Zamora (c. 1280) y el *Ars epistolaris ornatus* de Gaufridus Anglicus (c. 1270), Grévin ilustra en primer lugar cómo la influencia del género en Castilla bascula de Francia a Italia conforme avanza el siglo XIII. Seguidamente, el autor nos describe en profundidad el contexto en que se desarrolla la trayectoria del propio Gaufridus, al que sitúa en el centro de una tupida red de notarios de la curia papal y del reino de Sicilia, y cuya carrera sirve para revelar la amplia difusión internacional del *ars dictaminis*.

Irina Nanu, en «La recepción de la obra política de Juan de Salisbury en los *specula principum* del siglo XIII: del *Policratus* a la *Segunda partida*», examina la impronta de la obra del autor inglés, compuesta hacia 1159, en los tratados de instrucción de príncipes posteriores, particularmente en lo que respecta a una novedad estructural incorporada en el *Policratus*: la división aristotélica de la filosofía práctica en ética (o gobierno de sí mismo), economía (o gobierno de la familia) y política (o gobierno del reino). Las obras sometidas a análisis comparativo son el *Opus universale de statu principis* de Vincent de Beauvais (c. 1260), el *De eruditione principum* de Guillermo Peraldo (c. 1265) y la *Segunda partida* de Alfonso X, acerca de cuya aportación más notable, la introducción del concepto de *prudencia* en el esquema heredado, Nanu nos ofrece una explicación más detenida.

El trabajo de Elena González-Blanco, «La presencia de la cuaderna vía en la literatura anglonormanda. ¿Un modelo o una herencia común?», describe una larga serie de textos anglonormandos (de tema hagiográfico, devocional, alegórico, satírico o histórico-político) que, a juicio de la autora, presentan suficientes paralelos formales y de contenido con los poemas de clerecía castellanos como para pensar que pudieron contribuir al surgimiento de nuestra cuaderna vía; en la misma línea, González-Blanco hace especial hincapié en los textos franceses de materia alejandrina y su posible relación con el *Libro de Alexandre*, y asimismo trae a colación a varios poetas goliárdicos cuya vocación itinerante apoyaría la idea de una intensa circulación de temas y modelos. Sin desmerecer lo sugerente de la propuesta, sí hemos de advertir que se echa de menos en ella una mayor proximidad a los textos, a través de su análisis comparativo (tramas, motivos, pasajes, etc.), lo que sin duda añadiría valor probatorio a la hipótesis.

En «Desarrollo y difusión de las colecciones de milagros de la Virgen: de los orígenes anglonormandos a la recepción y producción hispánica (siglos XII-XIII)», el

fino historiador de tradiciones textuales que es Francisco Bautista nos desvela esta vez la peripecia de la miraculística mariana desde sus orígenes insulares hasta su «desembarco» en la Península. De su paladina exposición, que parte del contenido de los diversos códices concernidos y que ofrece novedades también a escala europea, se desprende, entre otras conclusiones: 1) que la colección latina de milagros marianos más difundida en la España medieval se emparenta con primitivas recopilaciones inglesas; 2) que los manuscritos peninsulares siguen muy fielmente un arquetipo formado en el entorno de Reims, al norte de Francia; y 3) que la tendencia «conservadora» de la tradición hispánica (Berceo incluido) solo se invierte, entrada la segunda mitad del siglo XIII, con los ambiciosos proyectos de Gil de Zamora y de Alfonso X: el *Liber Mariae* y las *Cantigas*. Tamaña argumentación viene apoyada, además, con cuatro tablas ilustrativas de lo afirmado.

Antonio Contreras Martín, en su artículo «De *Britania* a *Hispania*: reflexiones sobre la materia de Bretaña en Castilla y León (c. 1100-1350)», nos ofrece un completo panorama de la presencia de la tradición artúrica en la Edad Media castellana. Dividido en dos periodos (1110-1230 y 1230-1300), el artículo va desgranando tanto los acontecimientos y personas que pudieron intervenir en la trayectoria peninsular de la materia de Bretaña, como los testimonios literarios, arquitectónicos, onomásticos, etc., que la transmiten, desde el *Planeta* de García de Campos hasta la *General estoria*, pasando por la catedral compostelana.

Finalmente, Frédéric Alchalabi estudia, en su «Bruto y la fundación de Bretaña en las *Sumas de historia troyana*: variaciones en torno a un modelo», las adiciones de este texto a su fuente indirecta, la *Historia de regum Britanniae* de Geoffrey de Monmouth (que conoció a través de la *General estoria*), con el fin de explicar cómo el «modelo historiográfico» de la crónica inglesa, que Alfonso habría aceptado en bloque, es cuestionado en cambio por el autor de las *Sumas*. La propuesta es sugestiva, pero habría de contar al menos con la consabida vocación alfonsí de exprimir sus fuentes al máximo, y, por otra parte, con que las innovaciones de la crónica del siglo XIV no siempre resultan igual de significativas, todo lo cual puede restar fuerza a la conclusión.

Por lo demás, el presente volumen reúne tal cantidad de datos de interés y contiene algunas aportaciones de tal calado, que insistir en ciertos inevitables defectos menores y ocasionales (repeticiones, erratas, faltas de regularización) sería pecar de tiquismiquis. Más vale alegrarse por su salida y felicitar a los editores por el resultado.

Enrique JEREZ
Universidad de Valladolid
enrique.jerez.cabrero@uva.es